

1.- INTRODUCCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.



FOTO 13. Vista del medio ambiente.

Se puede definir como “un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades”.

Esta definición del desarrollo sostenible fue aceptada en 1992 en la Cumbre de Río de Janeiro e incluye los campos económicos, sociales y medioambientales.

El tema del medio ambiente tiene antecedentes más lejanos. A partir de los 70 empezaron a concertar acuerdos y diversos instrumentos jurídicos para evitar la contaminación marina y en los setenta se doblaron esfuerzos para ampliar la lucha contra la contaminación en otros ámbitos.

Desde 1973 se han creado nuevos mecanismos a partir del (PNUMA) Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, principal organismo en materia de medio ambiente, y se han buscado medidas concretas y nuevos conocimientos para solucionar los problemas ambientales mundiales.

2.- DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL PAÍS VASCO.

La Ley General de Protección del medioambiente del País Vasco tiene como finalidad el desarrollo sostenible para toda la política ambiental de la Comunidad autónoma del País Vasco, teniendo como base el concepto de desarrollo sostenible fijado en la cumbre de Río.

La ley señala que se hará uso de forma sostenible del aire, el agua, el suelo, el paisaje, la flora y la fauna.

El compromiso por la sostenibilidad del País Vasco se firmó en el año 2001 en el cual se incorporan las variables económica y social a la dimensión ambiental.

Los sectores de actividad considerados como prioritarios son: el sector primario, industria, construcción, energía, transporte y consumo doméstico.

El sector energético y el medio ambiente están unidos al consumo de recursos y al cambio climático y a la acidificación.

A su vez debe apoyar el crecimiento económico, la creación de empleo y el bienestar social.

La política energética tiene como objetivo:

- Promover la eficiencia energética y su ahorro.
- Aumentar las fuentes de energía menos contaminantes.
- Reducir el impacto medioambiental.

3.-PROTOCOLO DE KYOTO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO.

El protocolo de Kyoto fue aprobado el 11 de Diciembre de 1997. Tiene como objetivo luchar contra el cambio climático reduciendo las emisiones de los gases del calentamiento del planeta a través del efecto invernadero.

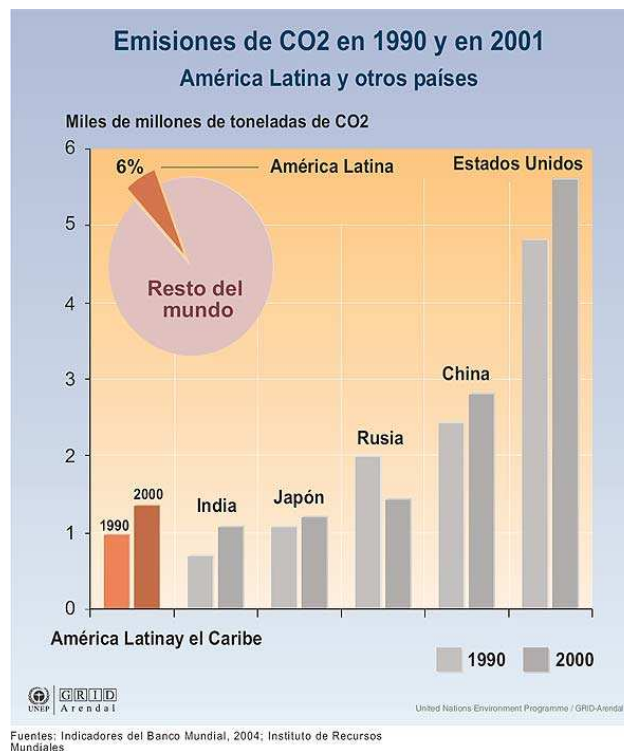


GRÁFICO 12. Emisiones de CO2 en América latina y otros países.

3.1- Pautas a seguir.

Aunque la Unión Europea ha respetado el compromiso de disminuir en el año 2000 los niveles de 1990; muchos países industrializados como Estados Unidos, no han respetado este compromiso.

El Protocolo de Kyoto se aplica a las emisiones de seis gases de efecto invernadero:

- Dióxido de carbono – CO₂.
- Metano – CH₄.
- Oxido nitroso – N₂O.
- Hidrofluorocarbonos – HFC.
- Perfluorocarbonos – PFC.
- Hexafluoruro de azufre – SF₆.

En el Anexo 1 de la Convención Marco se comprometen a reducir las emisiones de gas del efecto invernadero en un 5% con respecto al nivel de 1990 del periodo 2008 – 2012; durante ese periodo los miembros de la Unión Europea deberán reducir en conjunto sus emisiones en un 8%.

El protocolo propone unos medios para alcanzar los objetivos:

- Promover la reducción de las emisiones de gases.
- Cooperar con las demás partes contratantes.

Se establecerá un sistema nacional para estimar las emisiones. Los últimos proyectos realizados por la Unión Europea demuestran que las emisiones se reducirán en un 4,7% antes del 2010, el cual se sitúa en un 3,3% por debajo del requisito de Kyoto.

En total se prevé un recorte del 12,4% en la Unión Europea.

El transporte es el origen de emisiones de gases de efecto invernadero que crece más rápidamente. Esto se observa en que la mayoría de los sectores recortaron sus emisiones y sin embargo, las del transporte aumentaron en casi un 20%; y además se prevé que en 2010 llegue hasta el 28%.

| ESTADO MIEMBRO | Año base ¹⁾ (millones de toneladas) | 2001 (millones de toneladas) | Variación 2000-2001 (%) | Variación año base-2001 (%) | Objetivos 2008-12 según Protocolo de Kioto y acuerdo reparto de la carga UE (%) |
|-------------------------|---|---------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|--|
| Austria | 78,3 | 85,9 | 4,8% | 9,6% | -13,0% |
| Bélgica | 141,2 | 150,2 | 0,2% | 6,3% | -7,5% |
| Dinamarca ²⁾ | 69,5 | 69,4 | 1,8% | -0,2% (-10,7%) | -21,0% |
| Finlandia | 77,2 | 80,9 | 7,3% | 4,7% | 0,0% |
| Francia | 558,4 | 560,8 | 0,5% | 0,4% | 0,0% |
| Alemania | 1216,2 | 993,5 | 1,2% | -18,3% | -21,0% |
| Grecia | 107,0 | 132,2 | 1,9% | 23,5% | 25,0% |
| Irlanda | 53,4 | 70,0 | 2,7% | 31,1% | 13,0% |
| Italia | 509,3 | 545,4 | 0,3% | 7,1% | -6,5% |
| Luxemburgo | 10,9 | 6,1 | 1,3% | -44,2% | -28,0% |
| Países Bajos | 211,1 | 219,7 | 1,3% | 4,1% | -6,0% |
| Portugal | 61,4 | 83,8 | 1,9% | 36,4% | 27,0% |
| España | 289,9 | 382,8 | -1,1% | 32,1% | 15,0% |
| Suecia | 72,9 | 70,5 | 2,2% | -3,3% | 4,0% |
| Reino Unido | 747,2 | 657,2 | 1,3% | -12,0% | -12,5% |
| UE-15 | 4204,0 | 4108,3 | 1,0% | -2,3% | -8,0% |

GRAFICO 13. Cumplimiento del protocolo de Kyoto.

3.2.- El protocolo de Kyoto en el País Vasco.

El País Vasco es la Comunidad Autónoma cuyas emisiones de gases de efecto invernadero menos han aumentado desde el año 1990. Además es la única región que cumple con el protocolo de Kyoto, y no ha sobrepasado el 15% de sus emisiones.

En cambio las provincias como Canarias, Comunidad Valenciana, Baleares, Madrid, Murcia y Extremadura son las regiones que peor comportamiento han tenido en el control de su contaminación industrial.

Estos datos provienen de un estudio de CCOO sobre el crecimiento de las emisiones de efecto invernadero. Se ha comprobado que España ha crecido un 38% y que por lo tanto este se convierte en el segundo puesto mundial, detrás de la India con mayor aumento de emisiones de los países industriales.

Este estudio demuestra que la ola de calor del pasado verano está relacionado con el cambio climático y que por lo tanto han aumentado el número de muertes.

Otras consecuencias son los incendios forestales del pasado verano y el aumento del consumo de electricidad para el uso de aparatos del aire acondicionado que creció un 14,5%.

3.3.- El protocolo de Kyoto en España.

El nuevo gobierno quiere elaborar un Plan de Asignación de Emisión para poder cumplir con el protocolo de Kyoto. Y dos planes van a ser revisados que son el de “El Plan de Fomento de energías renovables, y la Estrategia de Ahorro y Eficacia energética. Con estos planes se pretende reducir la tasa de gases del efecto invernadero y no superen el 15% de las emisiones que se permiten en España, así que las emisiones energéticas Españolas crecerán hasta un 58% en el año 2012 respecto a 1990.

Por otro lado, es imprescindible cumplir el protocolo de Kyoto para la eficiencia y el ahorro energético.

Este Gobierno esta de acuerdo con el protocolo de Kioto, en cambio el Gobierno anterior no tenia la voluntad de cumplir con este protocolo.

Su objetivo es que España se situé en un 22% de incremento de las emisiones de dióxido de carbono y el 7% que queda se puede conjugar reduciendo los otros 5% hasta llegar al 15%.

Mientras tanto, España esta explorando la posibilidad de acuerdos de colaboración con países latinoamericanos para el clima y las energías renovables lo que facilitara el desarrollo recogidos en el protocolo.

Por eso el Gobierno considera que hay que avanzar mas aun de lo previsto en la implantación de energías renovables.

El precio de cumplir con Kyoto esta entre 500 y mil millones de euros al año.

La ultima subida del precio del petróleo en este ultimo año, ha hecho que España compre 500 barriles de crudo a lo que hay que añadir el gas.

3.4.- Objetivo: cumplir con Kyoto.

La elaboración del Plan de Asignación de Emisiones es uno de los objetivos que marco el presidente Zapatero. El Plan de Fomento de Energías Renovables y la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética están siendo revisadas. Con esto se pretende reducir las emisiones de gases de efecto invernadero entre el 2008-12 del 58% al 15% que seria lo que aumentarían las emisiones energéticas españolas respecto a 1990.

Para conseguir esto es imprescindible cumplir el Protocolo de Kioto. También es muy importante el plan de fomento de las energías renovables y la estrategia de y eficiencia energética.

Es totalmente viable que con la reducción de emisiones España se sitúen en el plazo de un 22% de incremento de las emisiones de CO₂ y que ese 7% de diferencia se

pueda conjugar reduciendo de las emisiones de los otros 5 gases. En España se esta intentando colaborar con países latinoamericanos por el clima y las energías renovables; ya que el gobierno cree que se tendrían que aumentar las energías renovables. Para poder cumplir con Kioto se debe mejorar en todos los sectores prestando mayor atención al sector del transporte y al sector residencial; a su vez se deben revisar la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética y el Plan de Fomento de las renovables; y además de todo esto se debe hacer un plan de gestión de la demanda eléctrica.

En España el consumo esta creciendo el doble que el PIB y con los precios tan altos de los combustibles esto hace mella en la economía. El precio de cumplir con Kyoto en España estaría entre los 500 y los 1000 millones de Euros al año. El precio de no cumplir con Kyoto es que hayamos tenido que comprar en el ultimo año 500 millones de barriles de crudo mas el gas necesario, las multas de la UE y lo que cuesta la ineficiencia energética.